



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recepciona electrónicamente el día 17 de junio de 2021, memorial por parte de la oficina de Tránsito de Bucaramanga. Para proveer. Bucaramanga, 18 de junio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	ZAIRA DAYANA GUERRERO AGUILAR
DEMANDADOS:	DANIEL MUÑOZ MUÑOZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACION No. 480
RADICADO:	680014189001-2018-00154-00
DECISIÓN:	ESTESE A LO RESUELTO
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, y al memorial radicado mediante correo electrónico, estese a lo resuelto mediante proveído del cinco (05) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en el cual se dispuso entre otras lo siguiente:

“...PRIMERO: Poner en conocimiento de los intervinientes, la respuesta allegada por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante oficio No 536-21...”

Lo anterior, advirtiéndolo, que el reseñado proveído puede ser consultarlo en el portal digital TYBA y en el micro sitio de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga **22 DE JUNIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3fe29d6393e6bb94a5ff0924938735a7516dd6189065b04ea59099862bc91dfd

Documento generado en 17/06/2021 11:57:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**